



(El gobierno debe) fiscalizar, controlar los excesos y mal uso de los fondos públicos y no por ello la ex Presidenta Bachelet debiera sentirse atacada. De hecho, el próximo gobierno y los siguientes debieran hacer lo mismo”.

**Luis Sepúlveda Fuentealba**

“Hay que decir las cosas por su nombre: la gente no está sufriendo las inclemencias del tiempo ni las de una catástrofe, sino las inclemencias de la desigualdad social”.

**Claudio Sánchez Uribe**

## Parodia al Presidente

Señor director:

Lamentablemente, Camilo Escalona intenta calificar de censuradores a algunos de sus colegas por molestarse por la imitación hecha a la máxima figura cívica de nuestro país, nuestro Presidente. Además, increíblemente, se refiere a épocas tan lejanas como la Edad Media, como si fuera posible hacer una analogía válida. Mejor que la historia quede para los historiadores.

Este reproche hecho a algunos parlamentarios no es más que la imposición de cierta doctrina impulsada por el partido que se ha adjudicado la “tolerancia” como su estandarte. Nadie se atrevería de calificar de intolerante a un socialista, pues todos, o casi todos, tenemos en la cabeza que ellos son quienes aceptan cualquier cosa. Lamentablemente, esa tan idolatrada “tolerancia” no es más que la imposición de cierto punto de vista, que no acepta otras visiones diferentes a la de ellos.

Por otro lado, no puede ser calificado de “inquisitivo”, sin base histórica alguna, el intento de hacer respetar a nuestras autoridades, pues está bien tener cierta autocrítica, pero todo tiene un límite, para el bien de todos.

**Andrés Olbrich**

Señor director:

Creo que se está haciendo una tormenta en un vaso de agua. Los políticos no pueden tratar de censurar a nadie si no quieren sufrir la censura ellos mismos. Chile necesita del humor, con el debido respeto y calidad, como lo hace Kramer. No hay que olvidar que estamos en democracia. Sería interesante ver cómo reaccionarían nuestros políticos si todavía existiera Topaze, donde muchas veces se pasaban de la raya. Aprender a reírse de sí mismo es una muestra de tener firmeza de carácter, ideas claras y experiencia. Supongo que nuestros líderes políticos poseen todos esos atributos; de no ser así, sería para llorar de pena, no para reírse.

**Emilio Aldea**

## Proyecto para reubicar Plaza Italia

Señor director:

Santiago, pero también todo el país, debe analizar el rediseño urbano de Plaza Italia. Esta voz de alerta fue puesta en la agenda pública por su principal impulsor, el alcalde de Providencia, Cristián Labbé. Concordamos con él, toda vez que este proyecto requiere un amplio, profundo y apasionado debate, y es también una privilegiada oportunidad para que el gobierno concrete su lema de que “escucha a la gente”.

La Plaza Italia pertenece a todos los chilenos, al punto que pudiera ser declarada zona de protección patrimonial. Tiene en común con hitos de Buenos Aires, París, Río de Janeiro o Madrid que ningún símbolo ideológico lo gobierna visualmente. Esta condición debe mantenerse. Todavía comparece cierto equilibrio urbano-arquitectónico con los edificios de Enrique Turri y con la torre de Telefónica, que casi eclipsa, pero no anula, el vacío inscrito urbano.

Este vacío es lo que se debe privilegiar, porque es el lugar del encuentro ciudadano, y es entonces obligación de los urbanistas, arquitectos, diseñadores, paisajistas, ingenieros civiles y de transportes, sociólogos y antropólogos, y no solamente de políticos y economistas, la discusión de este cambio. Pero también la sociedad civil tiene que participar activamente. Del proyecto presentado se colige

que el monumento del general Baquedano se desplaza hacia oriente. Este “ligero” desplazamiento fagocita el centro de Plaza Italia a Providencia, alejándose de la comuna de Santiago. No es casualidad que el monumento del escultor Virginio Arias observe hacia el centro de Santiago. Estamos convencidos de que si Plaza Italia merece un rediseño, éste debe tener sentido como símbolo del Chile integrado, y, por tanto, debiera atestiguar primero que sea ante todo un proyectivo intercomunal y humano.

**Juan G. Ayala**

**Depto. de Estudios Humanísticos U. Técnica Federico Santa María**

## Reforma a educación superior

Señor director:

El rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, señaló hace unos días en una carta publicada en **La Tercera** que “cuando el Estado entrega recursos a sus hospitales públicos y no a clínicas privadas” nadie parece criticar, como sí ocurre cuando discrimina en la entrega de recursos entre universidades públicas y privadas.

A este respecto, es importante señalar que mientras los principales usuarios de clínicas privadas son personas cuyos ingresos económicos les permiten financiar la prestación recibida, lo que no ocurre en hospitales públicos, un contingente importante de estudiantes que están matriculados en universidades privadas proviene de la educación pública; ellos estudian gracias a becas o préstamos y muchas veces son los primeros en sus familias en llegar a la universidad. En este sentido, la existencia de universidades privadas puede ser considerada como un importante factor que promueve la igualdad social.

Me parece que insistir en las diferencias entre universidades públicas y privadas en nada apunta a lo que el país necesita: universidades acreditadas, con programas de excelencia y con igualdad de oportunidades para los estudiantes de mérito. Si las universidades públicas tienen carreras de prestigio y cuerpitos académicos estables que logran atraer a los mejores estudiantes del país, y, por ende, atraen los recursos que el Estado provee para esto, nada pueden temer que otros planteles compitan en igualdad de condiciones, en base a su excelencia y compromiso por formar a los profesionales que el país necesita.

**Sofía Salas Ibarra**  
**Directora Escuela de Medicina**  
**Universidad Diego Portales**

## Uniones de hecho

Señor director:

En atención a la carta de Rubén Karmy, me pregunto: ¿No es de la esencia de todo contrato, como el matrimonio en este caso, la manifestación de voluntad libre de vicios de ambas partes para generar los derechos y obligaciones propias de éste? ¿Cómo pretenden insinuar que seres incapaces -es decir, que el ordenamiento jurídico no les reconoce voluntad- ya sean animales, niños, plantas, lo que vuestra imaginación señale, puedan celebrar un contrato? El homosexual adulto es reconocido como capaz para autodeterminarse tanto material como espiritualmente, de ahí que sea legítimo que quiera contraer matrimonio; los seres incapaces no celebran actos jurídicos, porque reconocemos que no tienen el suficiente grado de discernimiento.

**Daniel Espinoza**

## Fiscalización a gobierno anterior

Señor director:

La fiscalización es una de las labores importantes que le corresponde al Estado y en este momento la debe ejercer el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, ojalá de mejor forma que los gobiernos anteriores. Hoy es de conocimiento público el mal uso que se dio a recursos del Estado, por ejemplo, en las becas Valech, Ferrocarriles, el Transantiago, o el Ministerio de Obras Públicas, la sobredotación de personal en que se incurrió el último año del gobierno anterior, con sueldos exageradamente por sobre el de los funcionarios de carrera. Hay que fiscalizar, controlar los excesos y mal uso de los fondos públicos y no por ello la ex Presidenta Bachelet debiera sentirse atacada. De hecho, el próximo gobierno y los siguientes debieran hacer lo mismo.

**Luis Sepúlveda Fuentealba**

## Condena a apedreamiento

Señor director:

Tras conocerse el caso de Sakineh Mohammadi Ashtiani, mujer iraní de 43 años, que fuera condenada en 2005 por mantener relaciones extramatrimoniales, por lo cual ya recibió un castigo de 99 latigazos y se encuentra a la espera de morir por apedreamiento para dar cumplimiento final a la sentencia de adulterio, no podemos sino manifestar que resulta inaceptable que a estas alturas del desarrollo de los derechos humanos exista una nación que persista en la lapidación de mujeres. Como parlamentario, no puedo sino hacerme eco del clamor de su hijo Sajad Ghaderzade, quien ha hecho un llamado internacional para convencer a los ayatolás Ali Jamenei o Sadeq Lirijani para que reviertan la decisión y terminen con ello con este brutal castigo. Hago un llamado al Presidente de la República para que, a través del canciller, cite de urgencia al embajador de Irán para manifestarle la preocupación y rechazo del pueblo y del gobierno de Chile por esta situación que atenta gravemente contra los derechos humanos de una mujer.

**Felipe Harboe B.**  
**Diputado PPD**

## Lluvias y desigualdad

Señor director:

Es bueno recordar que la mayoría de los damnificados por el terremoto, y ahora por las lluvias, pertenece a sectores de ingresos económicos bajos. Saber esto implica reconocer que se se trata de gente “damnificada” desde antes del terremoto, y lo mismo con las lluvias de estos días. Por ello, pese a que hay sectores que se esfuerzan por entender todo al revés, hay que decir las cosas por su nombre: la gente no está sufriendo las inclemencias del tiempo ni las de una catástrofe, sino las inclemencias de la desigualdad social.

**Claudio Sánchez Uribe**

## Sistemas procesales penales

Señor director:

En una carta publicada el miércoles en este diario, Carmen Morales le contesta a Adolfo Paúl, quien criticó la desigualdad que se genera en contra del padre Fernando Karadima por el hecho de que sea juzgado por el primitivo proceso penal y no por el nuevo, existiendo dos sistemas procesales paralelos para juzgar hechos de

naturaleza similar.

Ella insinúa que el antiguo sistema inquisitivo no es malo, sino que lo es la adaptación chilena del mismo. Discrepo de esa tesis.

El problema del procedimiento penal antiguo no es su conformación “a la chilena”, sino que -justamente- su estructura inquisitiva. Un sistema que no respeta, en los hechos, la presunción de inocencia; que no asegura ni la imparcialidad objetiva del tribunal -que era inquisidor, acusador y juez, al estilo de la antigua Inquisición- ni la defensa profesional a los imputados. Además, es un régimen ineficiente en la administración de recursos y tiempos de respuesta.

Sin perjuicio de que la reforma procesal penal es perfecta, lo correcto sería que todos aquellos que se encuentran en la situación del sacerdote sean juzgados por el proceso nuevo, ya que garantiza la transparencia del sistema, el debido proceso constitucional, los derechos fundamentales de los imputados y la rapidez en el juzgamiento. No se justifica generar una desigualdad en el trato de los imputados con dos procesos penales tan diferentes. La mantención paralela de ambos tenía relación con las dificultades de implementación, las que ya fueron sorteadas. Por lo anterior, las normas de transición que admiten la vigencia del primitivo proceso debieran ser revisadas.

**Sergio Verdugo R.**  
**Profesor Facultad de Derecho**  
**Universidad del Desarrollo**

## Homenaje a la bandera

Señor director:

Cada año, el 9 de julio se festeja el día homenaje a la bandera, en conmemoración de los 77 soldados que fallecieron en 1882 durante la Batalla de La Concepción. En nuestro Bicentenario, como república independiente, la bandera chilena tiene que ser uno de los símbolos más emblemáticos y este año se le debería dar todo el protagonismo que se merece. Sin embargo, no muchos de los chilenos recuerdan el verdadero significado de cada uno de sus símbolos, entendiendo que el color blanco representa “la cordillera que nos acompaña de norte a sur”; el color azul, “nuestro profundo mar”; el color rojo, “la sangre derramada por los chilenos”; y la estrella, “nuestra tierra libre y soberana”. Sería un orgullo que cada vez que la icemos nos acordáramos de lo que ella nos quiere decir. Cuidemos, entendamos y respetemos nuestra bandera nacional.

**Nieves Mac-Auliffe B.**

## Aniversario de La Tercera

**La Tercera** agradece a quienes han saludado a este medio de comunicación con motivo de su 60° aniversario:

Iván Moreira Barros, vicepresidente de la Cámara de Diputados; Carlos Eugenio Jorquiera M., presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile; general Eduardo Gordon Valcárcel, general director de Carabineros; coronel Ricardo Patricio Solar Robert, jefe departamento de Comunicaciones Sociales de Carabineros; Francisco Pérez Mackenna, gerente general de Quiñenco S.A.; Carlos Dumay Perlwitz, presidente de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile; Armando Cheng, director de la División de Prensa de la Oficina Económica y Cultural de Taipei.